

CARTILLA DE INFORMACIÓN DE LA CUENTA DEPÓSITO A PLAZO FIJO CLÁSICO CUENTA N°



La presente Cartilla de Información forma parte integrante del Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas), suscrito por el cliente, y tiene por finalidad establecer el resumen de las obligaciones o facultades contractuales relevantes para las partes de acuerdo al siguiente detalle:

Datos de la apertura

Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) (año 360 días):	Fija
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) (año 360 días):	Fija
Saldo mínimo de equilibrio:	Cualquier saldo que se mantenga en la cuenta generará un rendimiento al cliente
Moneda / Monto:	
Plazo del depósito:	
Fecha de vencimiento del depósito:	
Monto Total de intereses a ser pagados es de:	
Modalidad del retiro en forma:	

De la Cuenta Depósito a Plazo Fijo Clásico y sus características

El Depósito a Plazo Fijo Clásico, es una cuenta de depósito a un plazo fijo o determinado, aplicable en moneda nacional y extranjera, dirigido a personas naturales y jurídicas y en la cual no se podrá realizar incrementos de capital durante la vigencia del mismo.

El Depósito a Plazo Fijo Clásico se renueva de manera automática al vencimiento, a la tasa señalada según el tarifario vigente, por otro periodo igual al plazo pactado inicialmente. El Depósito a Plazo Fijo Clásico que fue abierto bajo la modalidad de retiro de interés adelantado, migrarán en su renovación a la modalidad de retiro de interés al final del plazo.

De la cancelación anticipada y sus penalidades

En caso de cancelaciones anticipadas, los intereses devengados se abonarán de acuerdo a la TEA fijada para la cuenta Ahorro Corriente según tarifario vigente, por el período de permanencia efectiva del depósito, si fuera el caso, se descontará los pagos adelantados de intereses que se pudieran haber otorgado al cliente.

Para la cancelación anticipada del Depósito a Plazo Fijo Clásico bajo la modalidad de retiro de interés adelantado o de forma mensual, LA CAJA realizará la liquidación calculando la diferencia entre el interés pagado a la tasa pactada y el interés correspondiente a la tasa de Ahorro Corriente según tarifario vigente, pudiendo afectarse el capital si fuera necesario.

Operaciones sin costo de acuerdo al canal de atención

Las operaciones que EL (LOS) CLIENTE(S) puede(n) realizar en los canales de atención disponibles libres de costo son:

Red de Agencias	Retiro de intereses y cancelaciones	Sin costo
-----------------	-------------------------------------	-----------

Comisiones aplicables a la cuenta

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
Uso de Canales	Operación en ventanilla	Extracto de las cuentas de ahorros (por hoja)	S/ 3.00	\$ 0.90	Al efectuar la operación
		Por consulta de saldo en ventanilla	S/ 2.00	Al tipo de cambio	Al efectuar la operación
Servicios Asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	Por cada estado de cuenta

Además de las comisiones señaladas en la presente cartilla de información, LA CAJA cuenta con comisiones adicionales por Servicios Transversales cuyo tarifario se encuentra disponible en nuestra red de agencias y en el portal web www.cajamaynas.pe.

Gastos aplicables

Descripción	Importe	Oportunidad de cobro
Gasto por devolución de cheque sin fondos o mal girados depositado en bancos	Se traslada el importe cobrado por el Banco	Al efectuar la operación
Transferencia de fondos a cuentas de bancos	Se traslada el importe cobrado por el Banco	Al efectuar la operación

Información importante

1. Todas las operaciones están afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa vigente del ITF es de %.
2. El cliente podrá solicitar que los intereses generados sean depositados automáticamente en una cuenta de ahorros de LA CAJA que designe para este fin, en caso que no cuente con una cuenta de ahorros, a requerimiento del cliente se realizará la apertura de la misma.
3. Los depósitos de LA CAJA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la página web: www.fsd.org.pe Asimismo, los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años, serán transferidos al FSD, de acuerdo a Ley.
4. LA CAJA efectuará el cobro por la emisión de estado de cuenta cuando el cliente solicite el envío físico de todos sus movimientos realizados durante el mes; en caso solicite la emisión en forma electrónica no tendrá costo alguno.

DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales y específicas que rigen la Cuenta de Depósito a Plazo Fijo se encuentran establecidos en el Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) que se suscribe en este acto las mismas que podrán ser modificadas por LA CAJA conforme a lo previsto en las cláusulas de las Condiciones generales de contratación. Asimismo, LA CAJA podrá bloquear o cerrar, todas o algunas de las cuentas de EL (LOS) CLIENTE(S) en los supuestos previstos expresamente en el contrato del que el presente anexo forma parte integrante.

DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Declaro haber recibido, leído y aceptado las condiciones generables aplicables a las operaciones pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) y la presente Cartilla de Información, y que he sido informado sobre los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos habiendo sido aclaradas a mi entera satisfacción todas las consultas y dudas efectuadas; por lo que suscribo la presente cartilla en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en el presente documento.

Lugar y fecha:

ACT.NOV.2019

Por la CMAC MAYNAS S.A _____
RUC: 20103845328

Por la CMAC MAYNAS S.A _____
Dirección: